

VALLENAR, 14 de septiembre del 2010

DECRETO EXENTO N° 5758 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Providencia N° 164 de Administración y Finanzas de fecha 14 de septiembre del 2010 y el Memo N° 1352 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$ 380.800.- a **Disal Chile Sanitarios Portables Ltda., RUT 96.824.110-9**, correspondiente a servicio de arriendo de baño químico para la Sra. Eva Duarte González domiciliada en Sector de Imperial Bajo, a contar del mes de mayo a agosto del 2010.

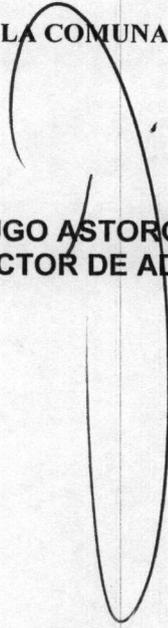
3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de emergencia" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-